



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Sección de Becas – Pabellón de Estudiantes
Campus de Elviña – 15071 A Coruña
Correo electrónico: bolsas@udc.gal

**RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS
DEL PLAN PROPIO DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA-BECAS
COMEDOR (CURSO 2019-2020) COMO CONSECUENCIA DE LA
PUBLICACIÓN DEL RD 463/2020 POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO
DE ALARMA**

La Universidade da Coruña, con fecha de 15/11/2019, publicó en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) la Convocatoria de becas del plan propio de la UDC-Becas comedor, curso 2019-2020. Esta convocatoria regula, entre otras cosas:

Punto 1: los requisitos que tienen que cumplir las personas beneficiarias.

Punto 2: que el plazo de solicitud estará abierto hasta el 31 de mayo de 2020.

Punto 3: en el párrafo quinto se prevé que la comisión de selección encargada de valorar estas solicitudes se reunirá como mínimo tres veces en el curso académico (diciembre, abril y junio).

El día 14 de marzo de 2020 se publica el RD 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19. Esto supuso la suspensión de la actividad educativa presencial en la universidad lo que obligó a acomodar la actividad docente a formatos **no presenciales** que tienen en internet su principal soporte.

Ante estas circunstancias excepcionales que estamos pasando debido a la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, se acuerda modificar esta convocatoria en lo que afecta a los puntos anteriormente enumerados de modo que se establece lo siguiente:

- Sólo se tendrán en cuenta las solicitudes presentadas después del 14 de marzo cuando se refieran a la modalidad de dificultades económicas.
- Fijar como fecha límite para la presentación de solicitudes **el día 20 de junio de 2020** y que la comisión de valoración se reúna **una vez más para resolver las solicitudes**.

A Coruña, 26 de mayo de 2020
El rector

Julio E. Abalde Alonso